

Los actuales ministros tienen un especial encargo de formar los proyectos de ley mas á propósito para conseguir economías en la hacienda pública, y para satisfacer las principales necesidades de la administración y de la justicia. La representación nacional será convocada inmediatamente que la tranquilidad del país lo permita, pues solo entonces puede ser verdadera su representación, y tratar competentemente de los negocios públicos. Portugueses: poned toda vuestra confianza en mí, así como yo la pongo en el valor y esfuerzos de esta nación, que con tanto denuesto y lealtad restauró mi corona y las libertades patrias, cuya guarda y conservación son objetos de mi mayor solicitud. Palacio de Belen 21 de mayo de 1846. — La Reina. — El duque de Palmela. — El duque de Terceira.

Todas estas concesiones, como era fácil de preveer, solo han servido para dar nuevo aliento á los revoltosos.

— Varios periódicos, el *Neutral* entre ellos, hablan de la promulgación de una amnistía. Ignoramos si el gobierno abraza en efecto este noble y generoso pensamiento. Nuestra opinion es que la amnistía debe ser una de las primeras medidas que el gabinete presente á la aprobación del parlamento en la legislatura próxima, si como esperamos, el resultado de las elecciones viene á consolidar en España la causa de la monarquía constitucional.

— Se espera en breve en esta corte al Sr. Valdivieso representante de Méjico en España. Este diplomático ha visitado antes las córtes de Francia y de Inglaterra y no creemos sea extraño su viaje á la situación en que se encuentra la república mejicana, estado que tanto debe llamar la atención de los gobiernos europeos, interesados en que Méjico no desaparezca del mapa de las naciones. Parece se trata de crear en Madrid un diario que contribuya á estrechar las relaciones entre Méjico y la España.

— Tomando acta un periódico de las líneas del *Boletín del Ejército* sobre milicias provinciales, asegura que el señor ministro de la Guerra llamó no ha mucho á todos los inspectores y directores de las armas para consultarles sobre la estinción de la de provinciales; pero segun parece fué tan grande la oposicion que encontró, que se decidió al fin á suspender indefinidamente la medida.

— El jefe político de Madrid, que con tanto celo ha procurado estirpar desde que tomó posesion de su actual cargo, el vicio del juego generalizado en casi todas las clases de un modo altamente dañoso á todas las familias y á la moral pública, acaba de dictar enérgicas medidas con aquel objeto en el siguiente bando:

*D. Pedro Sabater secretario de S. M. con ejercicio de decretos, y jefe superior político de esta provincia etc. etc.*

«Estando firmemente resuelto á cortar de raíz los males que producen en esta capital el funesto vicio del juego, al que se entregan con lamentable obcecacion personas de todas clases y condiciones, aun aquellas que por un carácter debieron estar exentas de semejantes extravíos, y observando que las providencias adoptadas hasta ahora ó no han sido bastante eficaces para contener los progresos de tan dañosa plaga, ó acaso se consideren por algunos sin fuerza ni vigor en atencion al tiempo que ha transcurrido desde que fueron dictadas, he dispuesto que sin perjuicio de reproducir las disposiciones contenidas en el bando de este gobierno político de setiembre último, que se copia á continuacion para que nadie pueda alegar ignorancia, se observen ademas las prevenciones siguientes:

1.ª «Sin consideracion ni escepcion de ninguna clase serán publicadas en el *Diario de Avisos* de esta capital los nombres de todas las personas que fueren halladas en la casa donde se sorprenda una partida de cualquiera de los juegos á que se refiere el artículo 1.º del bando citado de 18 de setiembre.

2.ª «En el caso de que por alguno ó algunos de los jugadores se ponga resistencia á las intimaciones que les dirijan los agentes del gobierno en cumplimiento de su deber, serán los que tal hicieron conducidos en el acto á la cárcel pública, y puestos á disposicion de los tribunales ordinarios para que se les juegue con arreglo á las leyes. Madrid 26 de mayo de 1846. — Pedro Sabater.

El bando que se cita en el anterior, contiene entre sus disposiciones, la de incurrir en una multa de 50 á 200 ducados las personas que fueren halladas jugando á juegos prohibidos y el doble los dueños de las casas, ó de no tener bienes, la prision de 10 y 20 dias respectivamente, con penas mayores en caso de reincidencia; siendo ademas entregados á la accion de los tribunales para que los sumerjan como vagos.

— En una carta de París que hoy inserta el *Heraldo*, no se dá crédito alguno á lo que se ha dicho de una entrevista próxima que habia de verificarse en Pau entre S. M. la Reina y su augusto tío el rey de los franceses. Fúndase el corresponsal del *Heraldo* en que el ministerio frances se guardará de aceptar la responsabilidad de su largo viaje, ahora que acaba de verse comprometida la vida del rey. Cuando mucho, lo que habrá en esto de cierto, es que el duque de Montpensier visite en Bilbao ú otro punto á SS. MM. y A.

— Se acaba de botar al agua un magnífico vapor de guerra para el gobierno español, nombrado el *Blasco de Garay*. Este buque tiene las dimensiones de una fragata de vapor de tercera clase inglesa; la fuerza de sus máquinas es de 350 caballos.

*Piratas morunos. Leemos en el Malagueño del 23:*

«Hemos sabido que el Excmo. Sr. jefe político de esta provincia ha recibido una noticia estranjera de que el dia 30 del mes pasado, ha-

llándose el bergantin ingles nombrado *Rutk* de la matrícula de *Scarborough*, su capitán *Newham*, procedente de *Messina*, con cargamento para *Liverpool*, delante del cabo de *Tres Forcas*, fué acometido por cuatro carabás morunas. La tripulacion del *Rutk* se vió obligada á huir, refugiándose en sus botes, haciendo abandono del buque, que fué tomado por los moros. Al dia siguiente la tripulacion fué recogida por otro buque que la condujo á *Gibraltar*. — El bergantin de guerra de S. M. B. *Fantome*, al mando de sir *Frederick Nicolson*, *Baronet*, salió de *Gibraltar* inmediatamente en busca de los piratas; en efecto encontró el casco de dicho buque varado en la playa, cerca del sitio donde fué apresado por los moros; trató de posesionarse de los utensilios del buque naufragado, y bajaron los naturales en gran número á defender su botin; fueron atacados los tripulantes del *Fantome*, y se empeñó una reñida contienda en la que hubo muchos muertos y heridos. — El *Fantome* perdió un guardia marina que resultó muerto, y 10 heridos; el segundo comandante del bergantin recibió un balazo de consideracion, estando al lado del comandante *Nicolson*, ignorándose el número de muertos por parte de los moros. Consiguieron el embarque de los efectos portátiles del bergantin *Rutk*, como anclas, cables, palos de arboladura y demas efectos que encontraron, quedando solo el casco del buque. — El comandante *Nicolson* ofició al gobernador del Peif en nombre del gobierno ingles, por tan injusto procedimiento; y al retirarse para *Gibraltar* ha dado parte por medio de oficio al cónsul británico en esta, tanto para conocimiento de las autoridades españolas, como para que este suceso sirva de aviso á los buques que navegan en estos mares, de la esposicion de aproximarse á la costa vecina.

Lo que se publica en este periódico para que los navegantes puedan tomar las precauciones debidas.»

— Sobre el mismo particular escriben lo siguiente desde *Melilla* con fecha 18 de mayo:

«Ya tendrán Vds. noticia de lo ocurrido con los bergantines ingleses *Rutk* y *Fantome* y cuatro lanchas de moros de que habla el *Avisador Malagueño*. Es imposible creer en la particular arrogancia del gobierno ingles, no exija una completa satisfaccion del emperador de Marruecos, y que no hay duda cederá en beneficio de todos los buques que en calma echan las mareas á la costa de *Rif*, á fin de evitar semejantes piraterías, y no dudo tomará disposiciones que contengan iguales procedimientos, á menos que no tengan fuerzas suficientes para castigar á los habitantes de sus costas que continuamente están haciendo atrocidades, pues tienen declarada guerra á muerte á todos los de las naciones cultas. Estas mismas naciones unánimes y conformes debe adoptar medidas que la humanidad y la civilizacion hace mucho tiempo están pidiendo á voces para desterrar de una vez bárbaros que no respetan leyes ni menos reconocen pactos sociales de ninguna especie.»

## Palma.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 11 AL 12 DE JUNIO.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería *Isabel II D. Pio* de la *Pesuña*.

Servicio: el regimiento Provincial de *Mallorca*: Capitán de hospital y provisiones, rondas y contrarondas: Provincial. — El coronel sargento mayor — *Manuel Jones*.

### CULTOS SAGRADOS.

Hoy en la parroquial iglesia de *Santa Eulalia* se celebra la fiesta principal del santísimo sacramento: á las nueve y media de la mañana se espondrá S. D. M., en seguida se cantará solemnemente nona, y despues la misa mayor con música y sermon que predicará *D. Félix Pons Pro. trinitario esclaustrado*. A las seis y media de la tarde cantará la música á toda orquesta el oratorio de la creacion, despues de cuyo acto se reservará S. D. M. con solemne procesion.

El maestro que da lecciones de frances y vive cerca *Sta. Clara* avisa á los que quieran aprovecharse de su permanencia en esta; que acudan á su casa, y segun lo que quieran aprender será la recompensa.

### TRAYO.

Hoy viérnes 12 de junio se ejecuta la comedia, que tanto han deseado varios señores su repeticion, titulada:

#### CUENTAS ATRASADAS,

en tres actos y en verso, original de *D. M. Breton* de los *Herreros*. Dará fin la funcion con baile. A las 8 y media.

EDITOR RESPONSABLE: *D. FELIPE GUASP Y BARBERI*.

IMPRENTA NACIONAL.